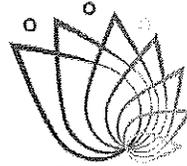




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA NÚMERO EA-N17-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON REDUCCION DE PLAZOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día 14 de febrero del año dos mil diecinueve; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L. en C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	C. Andrés Zagal Campuzano
Representante de la Consejería Jurídica.	C. Jesús Daniel Ayala Portillo
En representación del Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, Enlace Financiero Administrativo	C.P. Ana Laura Castillo Pascual

Y el representante de la Empresa:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Sí vale México, S.A. de C.V.	C. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en los sucesivos el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N17-2018, se emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 19 de diciembre del año dos mil dieciocho, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 04/ORD29/19/12/2018, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, NÚMERO EA-N17-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON REDUCCION DE PLAZOS; del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de 28 de Diciembre de 2018, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico de circulación local "LA UNION DE MORELOS" y en el " PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



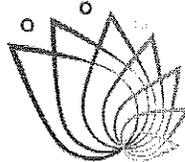
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

B).- Con fecha **03 de Enero de 2019** y de conformidad con lo señalado **6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3** de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la Licitación, **sin la asistencia de ninguna empresa.**

En ese acto se procedió a informar que se recibieron preguntas en tiempo y forma, por escrito y en archivo electrónico vía correo electrónico de los licitantes interesados, tal y como se indica en los numerales **20.1 y 20.2** de las bases de la presente Licitación.

La convocante realizó aclaraciones a las bases de licitación.

C).- Con fecha **09 de Enero** del año en curso, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	Si vale México, S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO, EA-N17-2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LAS SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON REDUCCION DE PLAZOS

En este acto, el jurado rubricó una vez abiertos los sobres que presentó la empresa participante y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica Y MUESTRAS de la presente licitación, documentación que integran sus proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- El representante de la empresa **Si Vale México, S.A. de C.V.** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha **09 de enero de 2019**, mediante el cual presenta escrito en el que los **C. Karlo Gerardo Siliceo Valdespino y Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar**, manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Si Vale México, S.A. de C.V.

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	PRESENTO	
			SI	NO
	ANEXOS			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE A)	DOCUMENTO		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



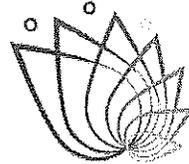
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del XEstado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	D	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establece el punto 11.3 de las bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.5; 11.6; 11.7; de las bases de la presente licitación.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus	M	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



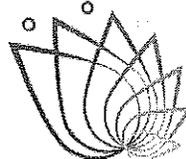
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.</p>			
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, <u>podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</u>	N	N/A	
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <u>no siendo motivo de desechamiento.</u>	O	N/A	
18	Carta en papel membretado de la empresa en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas cumplen con las Normas ISO/IEC/7810, ISO/IEC/7811 Y ISO/IEC CR80 de las tarjetas.	P	X	
19	Presentar una muestra de cada tipo de tarjeta de dispersión de combustible y de despensa.	Q	X	
20	Se deberán entregar en medios magnéticos y debidamente referenciados, los directorios originales de los establecimientos en los que son aceptadas las tarjetas; la presentación de los mismos será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.	R	X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: Si Vale México, S.A. de C.V.:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCION	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	RECURSO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
---------------	-------------	--------------	----------------------	--	--



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1	Adquisición de combustible y despensa mediante el servicio de dispersión de fondo a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el ejercicio 2019, a tiempos recortados	Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Descentralizados y del Poder Ejecutivo del Estado	Combustible: 1800 tarjetas mínimo 2500 máximo Despensa: 800 tarjetas mínimo 2500 máximo	\$76,157,542.30	\$91,389,050.76
SUBTOTAL				\$76,157,542.30	\$91,389,050.76
COMISIÓN 2.00%				\$1,523,150.85	\$1,827,781.02
IVA COMISIÓN				\$243,704.14	\$292,444.96
TOTAL				\$77,924,397.28	\$93,509,276.74

IMPORTE CON LETRA MONTO MÍNIMO
SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 28/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA MONTO MÁXIMO
NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.

EL COSTO DE TARJETAS SERÁ EL SIGUIENTE:

TIPO DE TARJETA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CON IVA
TITULARES	SIN COSTO	SIN COSTO
ADICIONALES Y REPOSICIONES	SIN COSTO	SIN COSTO

- LOS PRECIOS AQUÍ COTIZADOS SON EN MONEDA NACIONAL Y SON FIJOS E INCONDICIONADOS
- NO HABRÁ COBRO ALGUNO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN, APERTURA DE CUENTA, MANEJO DE LAS MISMAS, SOLICITUD DE SALDOS, NI INSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE MONEDEROS ELECTRONICOS GASOLINA FLEET PREMIUM, GASOLIN FLEET MAGNA Y DIESEL FLEET.
- EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN EL DOMICILIO INDICADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$4,752,230.64 (Cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos treinta pesos 64/100 M.N.)

FIANZA NÚMERO: 3252-18241-4

FOLIO: 2555366

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA

FECHA: 09 DE ENERO DE 2019

Posterior a ese evento la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las Propuestas Técnicas, Económicas Y MUESTRAS aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 03 de Enero, del año en curso de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA QUE PRESENTO PROPUESTAS
1	Si Vale México, S.A. de C.V.:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



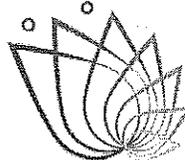
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Se comunicó a los asistentes que el fallo de la presente Licitación se llevaría a cabo el día 25 de Enero de 2019 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N17-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y DESPENSA MEDIANTE EL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Se elaboró el presente Dictamen de conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las Bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un Dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

I.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. OBSERVACIONES
ANEXOS		
Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	CUMPLE
Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA		
Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	A	CUMPLE
Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



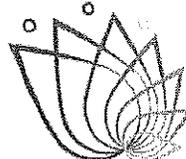
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

<p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>	C	CUMPLE
<p>Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, que por sí mismo o a través de interposición persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.</p>	D	CUMPLE
<p>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.</p>	E	CUMPLE
<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establece el punto 11.3 de las bases.</p>	F	CUMPLE
<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que las tarjetas cuentan con la garantía señalada en el punto 10.6. y 12.1. conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.</p>	G	CUMPLE
<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases.</p>	H	CUMPLE
<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.</p>	I	CUMPLE
<p>Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.5; 11.6; 11.7; de las bases de la presente licitación.</p>	J	CUMPLE
<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p>	K	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



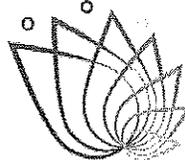
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.</p>	L	CUMPLE
<p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tiene contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, en el que se informe por parte de ese instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, registro patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los que tiene contratado un outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa del outsourcing.</p>	M	CUMPLE
<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	N	N/A
<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	O	N/A
<p>Carta en papel membretado de la empresa en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que las tarjetas cumplen con las normas ISO/IEC/7810, ISO/IEC/7811 y ISO/IEC CR80 de las tarjetas.</p>	P	CUMPLE
<p>Presentar una muestra de cada tipo de tarjeta de dispersión de combustible y despensa</p>	Q	CUMPLE
<p>Se deberán entregar en medios magnéticos y debidamente referenciados, los directorios originales de los establecimientos en los que son aceptadas las tarjetas; la presentación de los mismos será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación.</p>	R	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

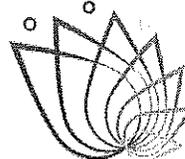
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

PROPUESTA ECONÓMICA		
Propuesta Económica de los servicios que oferta.		CUMPLE
Garantía de seriedad de la proposición		CUMPLE

El licitante *Si vale México, S.A. de C.V.* presenta las muestras de las tarjetas, las cuales fueron revisadas y evaluadas determinando que cumple con las especificaciones y características solicitadas en las bases de licitación.

De la revisión a la documentación legal y administrativa se *determina* que el licitante que a continuación se señala cumple con lo solicitado en el numeral 16.2 de las Bases del presente procedimiento de licitación, como a continuación se señalan:

LICITANTE	PARTIDA EN LAS QUE PARTICIPA
1.- Si vale México, S.A. de C.V.	Partida Única

II.- Respecto al anexo 1, (propuesta técnica detallada) se desprende lo siguiente:

ANEXO 1 (propuesta técnica detallada)	Si vale México, S.A. de C.V.
	Observaciones
Adquisición de combustible y Despensa mediante el servicio de dispersión de fondo a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el ejercicio 2019, con reducción de plazos.	Cumple
<p style="text-align: center;">Datos para facturar:</p> <p>1.- De las Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados será a nombre de: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS R.F.C. GEM720601TW9, PLAZA DE ARMAS S/N COL. CENTRO CUERNAVACA, MORELOS MÉXICO C.P. 62000.</p> <p>Y a cada uno de los organismos descentralizados, la información se dará a conocer al licitante adjudicado.</p>	Cumple
<p>2.- Características y especificaciones de las tarjetas electrónicas y el servicio:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarjeta electrónica con chip personalizado con espacio para firma Con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso. La información de la tarjeta estará encriptada en el chip, incluyendo el pin, por lo que solo funcionara si se digita en cada compra. Bloqueo temporal de la tarjeta Activación del servicio de notificaciones de compras vía e-mail a través de tu ejecutivo de negocio Permitirá la administración de saldo en línea, con respaldo informático integrado. Aceptada en más de 11 mil gasolineras a nivel nacional que cuenten con una terminal bancaria o punto de venta. Cuenta con el respaldo de la firma visa, lo cual garantiza la cobertura nacional limitada a restricción de uso en estaciones de servicios gasolineras. Las tarjetas magnéticas con chip deberán tener una vida útil de aproximadamente 3 años. Posibilidad de restringir horarios y montos de transacciones por tarjeta. Entrega de tarjetas por usuario, automóvil, maquinaria Centro de atención telefónica a usuarios las 24 horas del día, los 365 días del año, sin límite de llamadas ni cobro de comisión, para las siguientes opciones: 	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



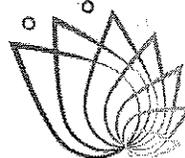
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Consulta de saldo
- Reporte de extravió o robo de la tarjeta magnética
- Movimientos.

COBERTURA DE LAS TARJETAS MAGNÉTICAS CON CHIP

Aceptada en todas las gasolineras del país que cuenten con una terminal bancaria o punto de venta, lo cual permite a los usuarios cargar el combustible sin tener que desplazarse hacia establecimientos que únicamente acepten las tarjetas de empresas que se encuentren afiliadas a su sistema. Cubrirá los 31 estados de la república mexicana, ciudad de México y zona metropolitana.

Cumple

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO:

El proveedor recibirá por parte del Gobierno del Estado de Morelos, vía electrónica y en el horario de 9:00 a 12:00 los archivos de cargas correspondientes al mes solicitado, así como la solicitud de cuentas para nuevas tarjetas y cualquier otro trámite correspondiente que sea procesado vía sistema o bien el acceso a nuestra página web para el requerimiento de sus pedidos.

Cumple

Archivo con los datos de cada uno de los empleados (cuenta para depósito, nombre y monto a depositar).

El proveedor realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica en el caso de realizar los pedidos mediante la página web, los saldos se acreditarán 24 horas posteriores de haber realizado el pago, este movimiento se deberá realizar antes de las 13:00 horas de lunes a viernes.

TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS TARJETAS:

Cinco días hábiles posteriores a que el Gobierno del Estado de Morelos entregue la relación de asignación a sus tarjetas.

Cumple

"Todas las tarjetas contarán con los nombres y las marcas del emisor y en su caso marca de aceptación".

CUENTA CONCENTRADORA:

El proveedor deberá contar con una cuenta concentradora, para trasposos en línea, la cual le permitirá realizar los siguientes parámetros, desde la comodidad de su oficina a través de internet, únicamente depositando una cantidad (\$) en la misma, para efectuar las siguientes operaciones

Cumple

- Generación de cuenta concentradora
- Traspasos en línea
- Traspaso de concentradora a tarjetas
- Traspaso de tarjetas a concentradora
- Traspaso entre tarjetas
- Carga de saldos por diferentes montos, a cada tarjeta
- Cargas masivas a las tarjetas con montos iguales
- Consulta de solicitudes
- Los precios deberá ser en moneda nacional y son fijos e incondicionados
- no habrá cobro alguno por concepto de inscripción, apertura de cuenta, manejo de las mismas, solicitud de saldos, ni inscripción al sistema
- El lugar de entrega será en el domicilio indicado por Gobierno del Estado de Morelos.

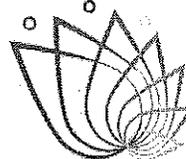
De acuerdo con el análisis cualitativo efectuado en el presente dictamen técnico de la Licitación en referencia y de conformidad con los numerales 22, 22.1, 22.2 inciso A) y al artículo 43 primer y segundo párrafo de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, puede verificarse que la empresa participante cumple técnicamente con lo solicitado en la bases así como en la junta de aclaraciones y es susceptible de evaluación económica, es la siguiente:

N°	EMPRESA
 http://morelos.gob.mx	 Gobierno Estado de Morelos  @GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1	Si vale México S.A. de C.V
---	----------------------------

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición presentada **Cumple** administrativamente y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2. así como en el anexo técnico de las Bases de Licitación, por lo que es susceptible del análisis económico correspondiente, a cargo de la convocante.

Nº	LICITANTE
1	Si vale México S.A. de C.V

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De la propuesta económica se desprende:

PARTIDA UNICA	DESCRIPCION	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	RECURSO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
1	Adquisición de combustible y despensa mediante el servicio de dispersión de fondo a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Descentralizados y del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el ejercicio 2019, a tiempos recortados	Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Descentralizados y del Poder Ejecutivo del Estado	Combustible: 1800 tarjetas mínimo 2500 máximo Despensa: 800 tarjetas mínimo 2500 máximo	\$76,157,542.30	\$91,389,050.76
SUBTOTAL				\$76,157,542.30	\$91,389,050.76
COMISIÓN 2.00%				\$1,523,150.85	\$1,827,781.02
IVA COMISIÓN				\$243,704.14	\$292,444.96
TOTAL				\$77,924,397.28	\$93,509,276.74

Que la oferta económica presentada por la empresa participante se encuentra dentro de los precios aceptables; así mismo **se procedió a realizar estudio de mercado el cual se anexa al presente proyecto; de** acuerdo a lo dispuesto por el numeral 22.3 que a la letra dice:

" En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la **Partida Única** se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuenta el Área Solicitante."

Atento a lo anterior y en términos de:

- Las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos;
- La suficiencia presupuestal que se asignara a las Dependencias y Organismos Descentralizados a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional
- Lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y artículo 59 fracción II del reglamento respecto a las propuesta técnica y económica presentada en esta licitación **SE ADJUDICA** la partida única de la presente licitación pública nacional presencial número EA-N17-2018, hasta por el monto mínimo con el que se contara para este ejercicio fiscal, de la siguiente manera:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



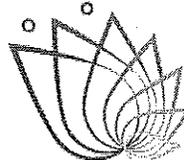
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

PARTIDA UNICA	DESCRIPCION	DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE TARJETAS	RECURSO MINIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	RECURSO MAXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
1	Adquisición de combustible y despensa mediante el servicio de dispersión de fondo a través de tarjetas electrónicas para las Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Organismos Desconcentrados y Descentralizados y del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para el ejercicio 2019, a tiempos recortados	Secretarías, Dependencias y Organismos Desconcentrados y Descentralizados y del Poder Ejecutivo del Estado	Combustible: 1800 tarjetas mínimo 2500 máximo Despensa: 800 tarjetas mínimo 2500 máximo	\$76,157,542.30 El cual incluye comisión del 2% iva de la comisión	\$91,389,050.76
SUBTOTAL				\$76,157,542.30	\$91,389,050.76
COMISIÓN 2.00%				\$1,523,150.85	\$1,827,781.02
IVA COMISIÓN				\$243,704.14	\$292,444.96
TOTAL				\$77,924,397.28	\$93,509,276.74

EL COSTO DE TARJETAS SERÁ EL SIGUIENTE:

TIPO DE TARJETA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL CON IVA
TITULARES	SIN COSTO	SIN COSTO
ADICIONALES Y REPOSICIONES	SIN COSTO	SIN COSTO

Así mismo la adjudicación está sujeta a la aprobación correspondiente en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, de no autorizarse se ajustaran las cantidades solicitadas.

Lo anterior por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de licitación y oferta las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 43, 44, 45,66 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 59 del reglamento de la Ley.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-14-43-82.

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el o los licitantes adjudicados deberán presentar la documentación correspondiente en un día hábil; la documentación siguiente:

- Acta constitutiva,
- Poder notarial,
- Reformas del acta constitutiva (en caso de existir),
- Comprobante de domicilio reciente,
- R.F.C.,
- Inscripción ante el IMSS,
- Identificación oficial de quien suscribe el contrato,
- Registro ante el INFONAVIT,



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

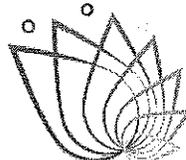
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Para el caso de que los proveedores reciban anticipos: Fianza del anticipo, en términos del artículo 75 Fracción II de la Ley, estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos.
- Fianza de cumplimiento del contrato: En términos del artículo 75 Fracción III de la Ley, el porcentaje de esta garantía será como mínimo del veinte por ciento del monto total del Contrato, así como en cumplimiento al artículo.

En términos del artículo 59, fracción III del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto total del contrato, y deberá estar vigente hasta la total aceptación de la convocante de la prestación del servicio o la entrega de los bienes a total satisfacción.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber a los representantes del área solicitante, que deberán de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGeF), las requisiciones correspondientes a esta contratación, en el caso que así concierna.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día 14 de febrero de 2019, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico C. Andrés Zagal Campuzano	
Representante de la Consejería Jurídica. C. Jesús Daniel Ayala Portillo	
En representación del Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, Enlace Financiero Administrativo C.P. Ana Laura Castillo Pascual	

Representante de la Empresa el participante:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE.	FIRMA
1	Sí vale México, S.A. de C.V. C. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar	

----- FIM DEL ACTA -----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos